



| | | |
|--|---|----------------------------|
| CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN | |
| DEPARTAMENTO Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social | | |
| PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Educación Comparada (Grado en Pedagogía) PERFIL INVESTIGADOR: Educación Comparada | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019 | B.O.F. 26/08/2019 | Nº DE LA PLAZA 2/153/19 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Bernal Guerrero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Encarnación Sánchez Lissen

Vocal primera/a,

Fdo.: María Inmaculada Egido Gálvez

Vocal segunda/a,

Fdo.: Antonio José Camacho Herrera

Vocal tercero/a,

Fdo.: Javier M. Valle López



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | SUBCRITERIOS | PUNTUACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|--|------------|------------------|
| 1. Historial académico | 1.1 Calificación expediente académico | 2 | 4 |
| | 1.2 Premios obtenidos | 1 | |
| | 1.3 Becas de estudio concedidas | 1 | |
| 2. Historial y experiencia docente | 2.1 Docencia universitaria impartida (Grado y Máster) relacionada con el perfil de la plaza | 15 | 28 |
| | 2.2 Cursos y seminarios impartidos | 3 | |
| | 2.3 Dirección y participación en proyectos de Innovación Docente | 3 | |
| | 2.4 Evaluaciones positivas de la docencia | 3 | |
| | 2.5 Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG | 2 | |
| | 2.6 Otros méritos relacionados con la actividad docente | 2 | |
| 3. Historial y experiencia investigadora | 3.1 Publicaciones de libros y capítulos de libros | 7 | 33 |
| | 3.2 Publicaciones científicas en revistas con índice de calidad relativo | 12 | |
| | 3.3 Participación en proyectos competitivos de investigación | 5 | |
| | 3.4 Contribuciones presentadas en congresos y reuniones de relevancia científica | 4 | |
| | 3.5 Movilidad y estancias del profesorado | 4 | |
| | 3.6 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora | 1 | |
| 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad | 4.1 Participación, dirección, organización en eventos científicos y/o de divulgación del conocimiento | 2 | 2 |
| 5. Historial y experiencia en gestión universitaria | 5.1 Actividad desempeñada en cargos de gestión | 1 | 2 |
| | 5.2 Otros cargos y méritos relacionados con experiencia en gestión universitaria (participación en comisiones, etc.) | 1 | |
| 6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) | | | |
| 7. Capacidad para la exposición y el debate | 7.1 Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate. | 10 | 10 |
| 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza | 8.1 Calidad del programa y adecuación al perfil docente de la plaza | 10 | 10 |
| 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador | 9.1 Calidad del proyecto docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza | 10 | 10 |
| 10. Otros méritos | 10.1 Calidad de otros méritos docentes e investigadores | 1 | 1 |

Handwritten signature: María Jesús Serrano

Handwritten signature: J. B. S.

Handwritten signature: J. B. S.